

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

27 JUL. 2026

RES. H. N°

0977-26-

EXP 378/2026- HUM- UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante Verónica del Carmen Hoyos, L.U. N° 792.037 solicita autorización para culminar la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res H.N° 657/23 se establecen plazos para la culminación de la carrera;

Que la Dirección de la carrera considerando que la estudiante solo adeuda trabajo final para egresar, aconseja otorgar un plazo para iniciar dicho trámite;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 270/26 aconseja hacer lugar al pedido de la Dirección;

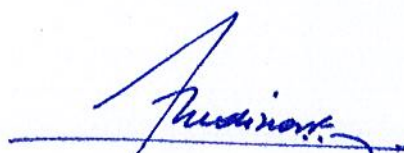
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del día 06/07/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR una prórroga de SEIS (6) meses para tramitar el Trabajo Final de Especialización en Mediación Educativa correspondiente a la estudiante Verónica del Carmen Hoyos, L.U. N° 792.037, a contar desde la notificación de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a Verónica del Carmen Hoyos, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa